



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicación	41001-31-10-001-2022-00091-00
Demandante	CAROL STEFANIA ALDANA HERNANDEZ
Demandado	CARLOS ALBERTO JARA PALACIO
Actuación	Rechaza demanda/ A. I.

Neiva, Dos (02) de Mayo de dos mil Veintidós (2022)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Como la presente demanda fue presentada digitalizada, se dispondrá que en firme se archiven las diligencias y se hagan las anotaciones respectivas.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez